

Modelo de comunicación relativa a la designación de consejeros de seguridad para la expedición, el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, o las operaciones de embalaje, carga, llenado o descarga, asociadas a estos transportes

D/Dña.

D.N.I.:

como (1)

en representación de (2)

, con N.I.F.:

, con domicilio social en la calle

, en , provincia

, código postal:

, teléfono

, fax

Domicilio de la actividad implicada (si fuera diferente) (3):

con domicilio en la calle

, en

, provincia

, código postal

, teléfono

, fax

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril y por vía navegable.

Comunica

(alta) (4) Que habiendo comprobado que reúne los requisitos exigibles, ha designado como consejero/s de seguridad a:

D/Dña.

D.N.I.:

y que tiene encomendada el área de gestión:

Expedición

Embalaje

Carga

Carretera

Llenado

Descarga

Transporte

Ferrocarril

desde la fecha:

(baja) (4) que ha causado baja como consejero de seguridad desde la fecha

D/Dña.

D.N.I.:

Indicar motivo de la baja:

Petición del consejero

Petición de la empresa

Cese de la actividad de la empresa

Caducidad del título del consejero

En

a

de

de 20

Fdo.: Consejero de Seguridad
la empresa

Fdo.: El representante de

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

- (1) Cargo que ocupa en la empresa.
- (2) Denominación de la empresa.
- (3) Este campo deberá rellenarse cuando la empresa tenga sucursales con actividad de mercancías peligrosas y deberán añadirse tantos campos como sucursales tenga la empresa con actividad.
- (4) Marque lo que proceda, alta o baja del consejero de seguridad de la empresa y tantas veces como consejeros tenga la empresa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero titularidad de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria. La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión administrativa de la designación de consejeros de seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas y serán comunicados para su verificación y control, a los organismos de la Administración General del Estado competentes. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria, sita en la Pl. de los Sagrados Corazones nº 7 en Madrid (28036).